



Nota de Kingdom of Universe sobre el derecho espacial

La venta de cuerpos celestes despierta opiniones muy diversas, a menudo extremas. Muchas de ellas son positivas, y muchas de ellas negativas.

Si se trata de las opiniones negativas, muchas de las personas que se manifiestan sobre este tema utilizan afirmaciones falsas o bien no consideran el asunto con la suficiente profundidad.

La base legal para la venta de cuerpos celestes a día de hoy la constituyen 2 tratados: El Tratado Internacional del Espacio Exterior del año 1967 y el Tratado de la Luna del año 1984.

El Tratado Internacional del Espacio Exterior prohíbe la apropiación de cuerpos celestes y su explotación con fines económicos por estados y países. Sin embargo no lo prohíbe a personas individuales ni a empresas privadas.

El Tratado de la Luna fue un intento de subsanar la anterior laguna del Tratado Internacional del Espacio Exterior. Sin embargo, su intento de ratificación terminó en fracaso: de los casi 200 miembros de la ONU solo 6 estados ratificaron dicho tratado. Es importante destacar que no se encontraban en este grupo ninguna de las superpotencias actuales líderes en el desarrollo de tecnologías de exploración del Cosmos.

La no ratificación del Tratado de la Luna permite la explotación de cuerpos extraterrestres por parte de particulares y empresas privadas. Si pensamos en nuestro Sistema Solar, es realmente posible que en un futuro no muy lejano se pueda llegar a este tipo de explotación de materias primas extraterrestres y a la colonización de la Luna o Marte. Si nos adelantamos en el futuro, en el momento en que la humanidad esté en condiciones de abandonar nuestro Sistema Solar y de llegar a la estrella o galaxia más próxima, las materias primas como tales pueden perder su significado y su explotación puede ya no tener sentido. Puede que aparezcan motivos totalmente diferentes por los que viajaremos hasta esos lugares.

Actualmente en el Universo no está vigente ninguna ley, al menos si pensamos en la forma tradicional que conocemos. Para regular esta cuestión Kingdom of Universe emprenderá acciones en un futuro próximo a niveles no gubernamentales e internacionales con el objetivo de crear leyes que abarquen tanto al Universo como a la Tierra. Estarán abiertas a la posibilidad de contacto con otra civilización y serán distintas a lo que es conocido y aceptado por el conjunto de la sociedad terrestre.

El Tratado Internacional del Espacio Exterior subraya que los cuerpos celestes y la Luna deberían servir para el bien de toda la humanidad, y que solo con ese fin deberían ser utilizados. Pensando en el bien de toda la humanidad, ¿no debería ser considerado de igual forma el planeta al que llamamos Tierra?

Muchas personas pueden pensar que si el Universo puede pertenecer a alguien, en primer lugar debería pertenecer a alguna superpotencia terrestre o bien a alguna institución científica como la NASA. Como hemos mencionado, según las disposiciones del Tratado Internacional del Espacio Exterior los estados no pueden reclamar estos derechos. Por otra parte las organizaciones como la NASA buscan el desarrollo de la ciencia, y se guían por el deseo de conocer y ampliar las fronteras del conocimiento humano. ¿No deberíamos guiarnos precisamente por esos valores como raza humana? ¿No merecería la pena destinar todos los recursos que dedicamos a los ejércitos y a la industria armamentística a la explotación científica del Cosmos? Pensemos hasta dónde se desarrollaría nuestra civilización en ese caso.

Sobre la base del derecho actualmente vigente, cada aspecto de la actividad de Kingdom of Universe es legal.

Esto es así hoy en día, dentro de algún tiempo todo puede cambiar, no solo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista del conocimiento humano del Universo y de nosotros mismos.

¡Pero en este enredo jurídico no nos olvidemos de lo más importante! Al comprar una estrella o una constelación del zodiaco, símbolo de inconcebible belleza y de lo Absoluto, sinónimo de sueños, ante todo deberíamos alegrarnos. Al regalar un presente extraterrestre como este a alguien querido deberíamos tener en cuenta la felicidad que aporta algo tan extraordinario como nuestra propia estrella.

¡Tengo en cuenta!

Mariusz Bialek

Atentamente,
Mariusz Bialek
Fundador de Kingdom of Universe